

26. Obras y servicios municipales y provinciales. Formas de gestión de los servicios.
27. Sanidad y Beneficencia.
28. Saneamiento: aguas y alcantarillado.
29. Transportes y vías de comunicación en el ámbito local.
30. Servicios de abastos, mataderos, mercados; servicios de cultura y turismo. Otros servicios locales. Medidas de fomento.
31. La competencia municipal en materia de urbanismo. Los Planes de Urbanismo.
32. Régimen urbanístico del suelo. Valoraciones. El patrimonio municipal del suelo. El registro de solares de edificación forzosa.
33. Parcelaciones y reparcelaciones urbanísticas. Sistemas de actuación y formas de gestión.
34. Policía municipal y provincial. Estatuto jurídico de la licencia.
35. Industrias incómodas, insalubres, nocivas y peligrosas. Procedimiento especial en materia de instalación y funcionamiento.
36. La contratación de las Corporaciones Locales. Procedimiento de contratación.
37. La articulación de la Administración Local con la Administración Central. Ámbitos de competencias concurrentes. Competencias encomendadas.
38. Actuaciones municipales y provinciales para fines estatales: Educación. Estadística.
39. Reclutamiento. Juzgados de Paz y Registros Civiles. Gestión tributaria.
40. Las Haciendas Locales en el ámbito general de la fiscalidad pública. Examen de las distintas soluciones teóricas sobre fuentes de ingresos locales. Sistema español.
41. Las Haciendas Municipales. Contribuciones especiales. Derechos y tasas.
42. La participación en recursos estatales. Modalidades de asignación de estos ingresos. Imposición municipal privativa.
43. La Hacienda Provincial. Recursos que la integran.
44. El patrimonio de las entidades locales. Examen especial de los bienes comunales.
45. La gestión económica local. Los presupuestos. Imposición y ordenación de exacciones. Crédito local.
46. La contabilidad municipal. El gasto local. Procedimiento de recaudación.

## IV

## ECONOMÍA Y HACIENDA

1. Los problemas de la vida económica. Consideración científica de la actividad económica. Principales sistemas económicos. La intervención estatal en una economía de mercado.
2. Producto, renta y gasto nacional: concepto y relaciones. Los problemas de la determinación estadística del producto, renta y gasto nacional: método, conceptos, estructuras y relaciones.
3. La teoría de la demanda de los consumidores y la utilidad. El equilibrio del consumidor y el comportamiento de la demanda de los distintos bienes. Algunas características de la demanda de los productos españoles: elasticidad-renta y precios.
4. Teoría de la producción: fundamentos, rendimientos y costes de producción. El equilibrio de la empresa.
5. El mercado de competencia perfecta.
6. El mercado de monopolio.
7. Los factores de producción. La renta de la tierra: factores condicionantes. Principales conclusiones derivadas de la determinación de la renta de la tierra y de otros recursos naturales.
8. El salario. La determinación de los salarios bajo el supuesto de competencia perfecta. Imperfecciones del mercado de trabajo y negociación colectiva de salarios. Características principales del mercado de trabajo en España.
9. El interés como retribución del capital. Teorías reales y monetarias sobre el tipo de interés. La renta del empresario y el beneficio.
10. La función del consumo y el ahorro. Ahorro e inversión. Las funciones de consumo e inversión y la determinación de la renta nacional de equilibrio. El multiplicador de la inversión.
11. Las fluctuaciones en el tiempo de la renta nacional: clases de fluctuaciones. Las variaciones cíclicas, teorías explicativas. El problema de la predicción de las fluctuaciones en el nivel de la actividad económica.
12. El dinero: funciones. Sistemas monetarios. La oferta monetaria: elementos integrantes. La oferta monetaria en España.
13. Naturaleza y funciones del sistema bancario. La creación del dinero bancario. Principales rasgos característicos del sistema bancario español.
14. La política monetaria: los principales medios de la política monetaria. La política monetaria y el nivel de precios. La política monetaria española.
15. Comercio internacional y costes comparativos. La ventaja comparativa como principio del comercio internacional. La balanza de pagos internacionales, elementos integrantes. Características de la balanza de pagos en España.
16. El tipo de cambio. La determinación del tipo de cambio. Formación del tipo de cambio en España.
17. El Fondo Monetario Internacional. La regulación del tipo de cambio dentro del Fondo Monetario Internacional.
18. Teoría de la protección arancelaria y de la libertad de comercio. Análisis de los argumentos del proteccionismo y librecambismo.
19. Proteccionismo y librecambismo en la actualidad. El GATT y sus intentos de liberación de comercio.
20. Los fundamentos de la integración económica. Principales ensayos de integración. Análisis especial del Mercado Común Europeo.
21. El desarrollo económico. Países desarrollados y subdesarrollados. La formación del capital y el desarrollo económico. Los Organismos internacionales de financiación del desarrollo: el Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional.
22. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.
23. El presupuesto. Su concepto y naturaleza. Clases de presupuesto. Estudio de los principios presupuestarios.
24. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. Efectos del gasto público.
25. Ingresos públicos: concepto y clases. Precios privados. Precios cuasiprivados. Precios públicos. Precios políticos. Contribuciones especiales.
26. El impuesto: su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.
27. Hacienda ordinaria y extraordinaria. Ingresos de la Hacienda extraordinaria. Enajenación de bienes patrimoniales, emisión de papel moneda y leva sobre el capital. Deuda pública.
28. El Derecho tributario español: la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963; significado y reformas principales que implanta. Competencia para el establecimiento de tributos. Régimen legal y reglamentario. Obligados y responsables. Bases tributarias. Pago y prescripción de la deuda tributaria.
29. Sistema de la Ley General Tributaria sobre infracciones y sanciones, gestión de los tributos, liquidación, recaudación e inspección de los jurados tributarios. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.
30. El presupuesto español: significado y estructura.
31. Los gastos públicos en España; su evolución, sus características y sus problemas actuales. El régimen jurídico español de gastos y pagos públicos. El sistema español de ingresos públicos.
32. La imposición de producto y su articulación con la personal. Contribución territorial rústica y pecuaria: cuota fija y proporcional. Los elementos del impuesto. Consideración especial de la determinación de la base.
33. Contribución territorial urbana. Elementos del impuesto. La utilización del tributo con fines económicos.
34. El impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal. El gravamen de las distintas clases de trabajo: principales diferencias. La tributación de las rentas de trabajo derivadas del ejercicio de las diversas profesiones: principales problemas.
35. El impuesto sobre la renta del capital. El impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales. La cuota de licencia. La cuota por beneficios.
36. La imposición personal. Estudio del impuesto general sobre la renta de las personas físicas. Estudio del impuesto general sobre la renta de las sociedades y entidades jurídicas.
37. El impuesto general sobre sucesiones. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
38. El impuesto sobre tráfico de empresas. Impuesto sobre el lujo. Renta de Aduanas. Otros impuestos indirectos y especiales.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se declara vacante la plaza de Profesor de Higiene Naval en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Como continuación a la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 111), por la que se declara desierto el concurso a algunas de las plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, se amplía la relación de dichas plazas vacantes con la de «Higiene Naval», de la Escuela Oficial de Formación Profesional

Náutico-Pesquera de Valencia, al no haber aportado dentro del plazo reglamentario que a tal fin se le había concedido, la documentación precisa para ser nombrado Profesor el candidato propuesto por el Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente de Dos Hermanas hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación municipal:

Presidente: Señor Alcalde, don Antonio Muñoz Rivero, y como suplente del mismo, el señor primer Teniente de Alcalde, don José Díaz Núñez.

Vocales:

Don José M. Navarrete Urieta, en representación del Profesorado Oficial.

Don Pedro Luis Serra Contreras, Abogado del Estado, y como sustituto del mismo, en su caso, don Luis de Alarcón y de la Cámara.

Don Alipio Conde Monte, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luciano Santos Vázquez, Secretario de la Corporación, y don Rafael Julio Jiménez Lara, funcionario administrativo, que actuará de Secretario.

Los interesados pueden impugnar el nombramiento de este Tribunal mediante recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente, en el plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la base novena de la convocatoria.

Dos Hermanas, 27 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.179-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente al concurso para provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 142, del día de la fecha, se publican las bases del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con 20.000 pesetas de sueldo base y 17.200 de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias (grado 11), y al que podrán concurrir los funcionarios de este Ayuntamiento que actualmente le prestan servicios en propiedad como Sargentos de la Policía Municipal.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 25 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.172-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente al concurso para provisión de la plaza de Jefe Oficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 141, del día 24 del actual, se publican las bases del concurso para provisión de la plaza de Jefe Oficial de la Policía Municipal, dotada con sueldo base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090, más dos pagas extraordinarias (grado

14), y al que podrán concurrir los funcionarios de este Ayuntamiento que actualmente le prestan servicios en propiedad como Suboficiales de la Policía Municipal.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar de la publicación de la convocatoria en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Granada, 25 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.171-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición de carácter libre convocado por esta Corporación para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores y tres plazas de Auxiliares Técnicos titulados de Grado Medio de la plantilla de Servicios Técnicos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 141, de fecha 22 de junio del corriente año, publica las bases integrales que han de regir el concurso-oposición de carácter libre convocado por esta Corporación para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores y tres plazas de Auxiliares Técnicos titulados de Grado Medio de la plantilla de Servicios Técnicos de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas actualmente en presupuesto con 39.060 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 12 de los establecidos por la Ley de 20 de julio de 1963, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos se encuentran mejorados transitoriamente en un 60 por 100 de su cuantía y serán modificados desde 1 de enero de 1969 en la forma y con el alcance que se determine en aplicación de la Ley de Bases de acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios de la Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles varones o hembras de edad comprendida entre los dieciocho y los treinta y cinco años que se encuentren en posesión del respectivo título profesional, debiendo presentar sus instancias en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal, en concepto de derechos, la suma de 150 pesetas. La presentación podrá efectuarse dentro del plazo señalado, en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 26 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.176-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor titulado de la Banda Municipal de Música de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor titulado de la Banda Municipal de Música de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 20 de junio de 1969):

*Admitidos*

Unico: Don Buenaventura Otero Bosch.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 27 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.177-A.